



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1979-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 24 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en dieciséis (16) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Director de la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 0074-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, remite, para su ratificación, la Resolución N° 0186-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, que resolvió APROBAR, el proyecto del "*I Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado de Educación – RIPE*", llevado a cabo el 27 de abril de 2018.

Que la Directora de Planificación y Presupuesto, con la Elevación N° 362-2018-UNHEVAL/OPyP-D, del 08.MAY.2018, remite el Informe N° 1042-2018/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el que indica que mediante el Informe N° 875-2018/JUP-UNHEVAL, se confirmó la existencia de recursos en el presupuesto institucional para el desarrollo del Proyecto del "*I Encuentro de la red de investigación de Posgrado de Educación-RIPE*"; precisando que en dicho informe se informó que se cuenta con crédito presupuestario para atender los refrigerios y almuerzo para el I Encuentro de la red de investigación de post grado de Educación- RIPE, y que dichos gastos se afectará a la genérica de gastos 2.3 Bienes y servicios (23.27.1199) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 0094.

Que en la sesión extraordinaria N° 14 de Consejo Universitario, del 15.MAY.2018, ante los informes favorables, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0186-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, el proyecto del "*I Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado de Educación – RIPE*", llevado a cabo el 27 de abril de 2018; disponiendo que los gastos del referido Encuentro se afecten a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios (23.27.1199) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 0094;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0523-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0186-2018-UNHEVAL/EPG-CD, del 18.ABR.2018, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo Directivo, el proyecto del "*I Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado de Educación – RIPE*", llevado a cabo el 27 de abril de 2018; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que los gastos del "*I Encuentro de la Red de Investigación de Posgrado de Educación – RIPE*" se afecten a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios (23.27.1199) de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 0094, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **DISPONER** que el Director General de Administración, la Escuela de Posgrado y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 4°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abg. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia-DCalidad -EPG  
JPLAN JPPTO DIGA  
DIGA-OC. OT-Archivo

*YKFQ/Vam*